

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
29 ENE 2024

Proceso N° 2022-00274

Se requiere al Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición Fundación Liborio Mejía, para que, dentro de los 10 días siguientes, informe el estado del procedimiento de negociación de deudas de **DEISY MARIBEL QUINTANA MANRIQUE**, cuyo inicio fue informado a este Despacho mediante Auto No. 1 de 24 de agosto de 2022.

En caso de fracaso de la negociación, deberá informar el Juzgado ante el cual se encuentra adelantándose el trámite de liquidación patrimonial.

Por Secretaría Librense los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JC



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 003 Fecha 30 ENE 2024

El Secretario(a), 